



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 29 DE FEBRERO DE 2016.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

DECRETO N° 1780 / VISTOS:

La Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto N°12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 04.01.2016 que informa sobre de las subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2016:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldos base	20.-
21.03.001.001	1	Honorarios	1.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	7.430.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	1.000.-
22.03.001	1	Para vehículos	1.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	500.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	100.-
22.05.001	1	Electricidad	30.000.-
22.05.002	1	Agua	5.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	1.000.-
22.09.004	1	Arriendo de mobiliario y otros	250.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	800.-
29.99	1	Otros activos no financieros	2.000.-
TOTAL			50.100.-

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.999	1	Otras asignaciones	20.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	1.000.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	7.430.-
22.02.001	5	Textiles y acabados textiles	1.000.-
22.03.002	1	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	1.000.-
22.04.001	5	Materiales de oficina	500.-
22.04.014	5	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	100.-
22.05.001	6	Electricidad	10.000.-
22.05.002	6	Agua	5.000.-
22.05.008	1	Enlaces de telecomunicaciones	20.000.-
22.08.007	2	Pasajes, fletes y bodegajes	1.000.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	1.050.-
29.99	5	Otros activos no financieros	2.000.-
TOTAL			50.100.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUZ BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

LBM/YUR/JGQ/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 29 de Febrero de 2016

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

1.785

DECRETO N°: _____ / VISTOS:

La Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto N°12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

Los Ords.N°210 y N°220 año 2016 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos respectivamente;

Los Acuerdos N°56 y N°57 adoptado en Sesiones Ordinarias N°06 de fecha 25 de Febrero de 2016 según lo informado por Secretario de Concejo por los Certificados N°58 y N°59 del año 2016;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subrogue legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2016:

Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras Civiles.	236.041.-
35.	1	Saldo final de Caja.	78.000.-
		TOTAL	314.041.-

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

2)A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.06	1	Mantenimiento y Reparaciones	36.950.-
22.08	1	Servicios Generales.	18.030.-
24.01.999	4	Organizaciones Comunitarias.	78.000.-
24.03.080	1	A Otras Asociaciones.	90.-
24.03.101	1	A Servicios incorporados a su Gestión.	131.-
31.01.002	1	Consultorías.	39.500.-
31.02.004	2	Obras civiles.	141.340.-
		TOTAL	314.041.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ BAEZ MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)


LBM/YJUR/JGO/prh.
Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad